



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1300306 **Nombre:** Penología y Derecho Penitenciario

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 3 **Semestre:** 2

Módulo: Derecho

Materia: Derecho Público **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1303A Antonio Gastaldi Mateo (**Profesor responsable**) antonio.gastaldi@ucv.es

313CR Antonio Gastaldi Mateo (**Profesor responsable**) antonio.gastaldi@ucv.es



Organización del módulo

Derecho

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Público	42,00	Derecho Constitucional	6,00	1/1
		Derecho del Trabajo	6,00	3/1
		Derecho Penal I	6,00	2/1
		Derecho Penal II	6,00	2/2
		Penología y Derecho Penitenciario	6,00	3/2
		Proceso Penal	6,00	3/1
		Sociología Jurídica	6,00	1/1
Derecho privado	12,00	Derecho Civil	6,00	1/2
		Derecho Mercantil	6,00	3/1

Conocimientos recomendados

NOCIONES DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Alcanzar un conocimiento básico de los aspectos esenciales respecto al sistema de sanciones penales y la ejecución penal.
- R2 Comprender la relevancia de la ejecución penal en el funcionamiento del sistema de justicia penal y en el conjunto de las ciencias penales.
- R3 Conocer los contenidos del Derecho penitenciario español establecidos en la ley penitenciaria y en el resto de normativa aplicable.
- R4 Disponer de herramientas teóricas para reflexionar críticamente sobre el sentido, la función y el contenido de las penas privativas de libertad y el resto de sanciones penales.
- R5 Disponer de las herramientas teóricas y los conocimientos necesarios para poder resolver los problemas que se plantean en la gestión de las actividades del régimen y el tratamiento penitenciario.
- R6 Conocer los principios y las normas relativas a la ejecución de las penas y medidas de cumplimiento en la comunidad y disponer de las herramientas teóricas necesarias para resolver la problemática que plantea.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	X			
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			X	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			X	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				X
	GENERALES	Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.				X



CE2	Conocer la base social de las normas, valores fundamentales del Derecho, su origen, organización, funcionamiento y aplicación en el reconocimiento de los derechos fundamentales, libertades públicas y demás comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico.								X
CE3	Conocimiento crítico del sector del Ordenamiento Jurídico encargado del estudio del delito, las penas, así como de su persecución y ejecución de penas y medidas, aplicándolo en supuestos prácticos.								X
CE4	Capacidad para comprender y describir los conceptos fundamentales en el ámbito de la Sociología que son necesarios para analizar tanto de forma global como específica el fenómeno criminal y la conducta desviada.					X			
CE5	Comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.					X			
CE6	Capacidad para conocer el alcance del Derecho tanto público como privado como elemento integrador y garante de los derechos fundamentales en su ámbito de actuación, adoptando visión crítica en el análisis de dicho ordenamiento.					X			
CE7	Estudio y elaboración de informes en el ámbito del menor respecto de situaciones de riesgo, medidas aplicables al menor infractor y otro tipo de medidas aplicables a menores en situación de grave riesgo.							X	
CE8	Diseño y análisis de medidas y programas de la esfera de la Política criminal.							X	
CE9	Capacidad para argumentar y describir distintos puntos de vista, debatirlos de manera lógica y coherente, presentando las conclusiones en un formato académico apropiado sobre cuestiones de política criminal, victimización, criminalización y respuestas ante la desviación y el crimen, así como la percepción e interpretación que de ello se hace por los medios de comunicación, opinión pública y los informes oficiales.							X	
CE10	Manejo explicativo desde una visión socio antropológica los conceptos de violencia, desigualdad y diferencia, delincuencia, crimen, control social, estigmatización y desviación social.							X	



CE12	Comprensión del fenómeno de la delincuencia en el ámbito informático, laboral, de seguridad social, a la imagen y el honor, patentes y marcas así como las estrategias de investigación de estos delitos y conocimiento de la normativa reguladora.	X		
CE14	Comprensión de los principios básicos del fenómeno criminal, su dimensión espacial, cultural, social, económica, jurídica, política, laboral, antropológica.		X	
CE17	Capacidad para desde una perspectiva analítica, explicar la diversidad y desigualdad social, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación social y sus interrelaciones, desarrollando programas y estrategias para evaluar y predecir el comportamiento desviado.		X	
CE21	Conocimiento tanto legislativo como orgánico y funcional de los distintos cuerpos de seguridad públicos y privados.	X		



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6	30,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3, R4, R5, R6	20,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5, R6	50,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

Para poder hacer media con el resto de sistemas de evaluación se deberá obtener, al menos, un 4,5 de nota en la práctica y en la teoría.

4ª) Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la **evaluación única** está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que podrán optar aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y así lo soliciten al profesor responsable de la asignatura quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación.

Por lo que a la asignatura de **Penología y Derecho Penitenciario** se refiere, el porcentaje de asistencia mínima requerido es del 60%, siendo pues este el límite a tener en consideración para la potencial solicitud de evaluación única. Esta, en caso de ser concedida, se articulará en base a los siguientes criterios:

-En 1ª convocatoria, el 20% correspondiente a asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura, acrecerá el porcentaje de las pruebas de prácticas hasta alcanzar un 50% del total de la nota.

-Y en 2ª convocatoria se aplicarán los mismos criterios de evaluación que a los estudiantes que no tengan reconocida la evaluación única (al no tenerse en cuenta para ellos la asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura).

5ª) Uso de IA en la asignatura:

- El alumnado **podrá usar la IA** para cualquier consulta relacionada con la asignatura e, incluso, proveerle de enunciados, prácticas o pruebas de evaluación para obtener respuestas automáticas, siempre y cuando éstas sean contrastadas y validadas por el propio estudiantado. A tal efecto, el profesorado podrá hacer las comprobaciones oportunas.

- El alumnado **no podrá usar la IA:**

-Para grabar o transcribir, total o parcialmente, cualquier actividad realizada en el aula, con el



fin de obtener resúmenes o apuntes hechos por IA.

-Para introducir apuntes o cualquier otro material que sea autoría del profesorado que lo haya proporcionado en herramientas de IA como ChatGPT u otras no institucionales cuya información no se encuentra en entornos controlados.

- Criterios de cita y atribución:

-Toda utilización de herramientas de IA deberá estar declarada de forma explícita en el documento entregado (p. ej., en una nota al pie o en un anexo).

-Se indicará el nombre de la herramienta, el propósito de uso (ej. revisión gramatical, organización de ideas, ejemplo de redacción) y en qué parte del trabajo se ha empleado.

-El uso responsable de la IA se evaluará como parte de los criterios de originalidad y honestidad académica.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.



- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M12 Atención personalizada y en pequeño grupo. Orientación realizado por un tutor con el objetivo de facilitar el trabajo y realizar el seguimiento de las prácticas del alumnado.
- M16 Estudio del alumno: Preparación individual del trabajo fin de grado para exponer o entregar en los seminarios, tutorías. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.



MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6	20,00	0,80
Clase práctica M2	R1, R2, R3, R4, R5, R6	25,00	1,00
Seminario M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6	5,00	0,20
Tutoría M2	R1, R2, R3, R4, R5, R6	5,00	0,20
Evaluación M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M2	R1, R2, R3, R4, R5, R6	30,00	1,20
Trabajo individual M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6	60,00	2,40
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos



PENOLOGIA Y DERECHO PENITENCIARIO

TEMA 1. INTRODUCCION GENERAL

- Derecho penal y constitución, principios informadores
- Derecho penal objetivo y subjetivo. El *ius puniendi*
- Breve historia de las penas y castigos

TEMA 2. TEORIAS DE LA PENA

- Retribucionismo
- Teorías de la prevención
- Teorías eclécticas
- Perspectiva constitucional en España

TEMA 3. SISTEMA DE PENAS EN EL CODIGO PENAL ESPAÑOL

- Clasificación general de las penas. Criterios
- Penas privativas de libertad. Especial referencia a la prisión permanente revisable.
- Penas privativas de derechos. Clases y contenidos
- Penas pecuniarias: la multa

TEMA 4. DETERMINACION DE LA PENA

- Marco penal abstracto
- Pena superior e inferior en grado
- Mitad superior y mitad inferior
- La pena en concreto. Criterios y principios
- Grado de ejecución, participación y circunstancias
- Reglas especiales, referencia a los concursos

TEMA 5. SUSPENSION DE LA EJECUCION DE LAS PENAS

- Concepto y fundamento
- Suspensión ordinaria. Requisitos y condiciones
- Suspensiones extraordinarias. El 80.3 del C.P., toxicomanías y enfermedades graves
- Revocación de la suspensión

TEMA 6. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Concepto y fundamento. Clasificación en el Código Penal
- Medidas privativas de libertad
- Medidas no privativas de libertad
- La libertad vigilada

TEMA 7.DERECHO PENITENCIARIO IDEAS



GENERALES (capítulo 1 libro)

- Concepto y relaciones con otras ramas del derecho
- Principios informadores
- Legislación penitenciaria
- Sistemas penitenciarios

TEMA 8.LA RELACION JURIDICA PENITENCIARIA

- Nacimiento y extinción
- Derechos y deberes de los internos
- Naturaleza de relación de sujeción especial
- Órganos penitenciarios

TEMA 9.REGIMEN PENITENCIARIO

- Organización general.
- Los establecimientos penitenciarios (capítulo 11)
- Prestaciones penitenciarias (capítulo 9)
- Régimen disciplinario

TEMA 10. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO

- Concepto, naturaleza y principios informadores
- Clasificación de los internos, sistema de progresión y regresión de grado(135 juanatey)
- Trabajo penitenciario
- Relaciones con el exterior. Permisos de salida

TEMA 11. LA LIBERTAD CONDICIONAL

- Concepto y naturaleza
- Modalidades
- Requisitos legales
- Procedimiento y revocación

TEMA 12 EL JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

- Origen y regulación
- Competencias
- Referencia a los recursos
- El Fiscal de Vigilancia Penitenciaria



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
PENOLOGIA Y DERECHO PENITENCIARIO	30,00	60,00

Referencias

Vicenta Cervellò Donderis, Derecho Penitenciario 5ª Edición, Editorial Tirant Lo Blanch.
Iñaki Rivera Beiras, Derecho Penitenciario y cuestión carcelaria (Volumen I), Editorial Tirant Lo Blanch.
Rosario de Vicente Martínez (Dir.), Derecho Penitenciario 2ª Edición. Enseñanza y aprendizaje, Editorial Tirant Lo Blanch.